



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL

#### AVISO

El Asistente Jurídico del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, de conformidad con lo previsto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que no fue posible entregar la citación personal a la señora **MARIA YULEISY RAMOS RENGIFO**, según TRD N° **311-04-03-336-09-2024** de fecha 13 de Septiembre, teniendo en cuenta que la comunicación de la citación no fue recibida por la destinataria, la cual tiene como finalidad comunicarle la obligación pendiente de pago con IMDESEPAL, deuda que asciende la suma de **UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 1.045.915.00)**.

Que de conformidad al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y al Reglamento Interno del Gran Centro comercial Villa de las Palmas, por medio del presente aviso se notifica a la ex - usufructuaria de la cartera en mora que presenta con la entidad y se le informa que IMDESEPAL dará inicio al cobro coactivo del saldo pendiente en los términos señalados en el Artículo 74 del Reglamento Interno del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.

En consecuencia, frente a la presente notificación no procede el Recurso alguno.

**GLICERIO ANGULO DELGADO**  
**Abg. Asistente Jurídico IMDESEPAL**

FECHA DE PUBLICACION: 03 DE OCTUBRE DE 2024